

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46362** A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de A Coruña,

Por el presente hago saber:

Que en este Órgano judicial se tramita Sección 1.ª Declaración Concurso n.º 413/2008-DA seguido a instancia del procurador D. Javier Carlos Sánchez García, en nombre y representación de la entidad "INOMAR, S.L." con CIF B-79234746 domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana n.º 120, en los que ha recaído la resolución de fecha 3/9/2018, que se reproduce en extracto:

"1.- Declarar concluso el procedimiento concursal registrado número 413/2008 referente a la deudora INOMAR, S.L. por finalización de las operaciones de liquidación.

La Administración concursal presentará, en su caso, un informe justificativo del destino dado a los importes que figuran al Hecho Cuarto.

2.- Decretar el archivo de las actuaciones.

3.- El cese de las limitaciones de administración y disposición del deudor que estuvieren subsistentes, salvo las que en su caso se contuvieren en la sentencia firme de calificación.

4.- Librar mandamiento de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió dicha declaración.

5.- Anunciar esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

6.- Comuníquese la conclusión del concurso a los Órganos judiciales y administrativos que acordaron la suspensión de los procedimientos de ejecución contra el patrimonio del deudor, a fin de que procedan, en su caso, a su archivo definitivo.

7.- Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración concursal."

A Coruña, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A180057503-1